

0268.033.005000046583.182



URIEL HERNAN MORER
SAN MARTIN 2380 1 2
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

CUENTA PYME PERSONAS FISICAS

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 265 FECHA 30/06/20
CUIT 20-27119695-5
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

Ponemos en vuestro conocimiento que de encontrarse alcanzado por el estándar referido al intercambio de información de cuentas financieras desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), esta entidad bancaria deberá informar dicha situación a los organismos de contralor que la normativa vigente designe a tal efecto.

Aviso Importante: La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs. se efectiviza a partir de las 13 hs. del día siguiente hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

Descuento de cheques: Si ud necesita efectivo, ahora es más fácil. Con descuento de cheques en custodia, ud puede hacerlo sin moverse de su Oficina, directamente desde On Line Banking Empresas, todos los días hábiles de 7 a 21 hs. Consulte con su Oficial de Empresas.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

"El importe susceptible de ser computado contra otros tributos durante el período informado es el equivalente al porcentaje indicado en art. 13 de la Ley 25.413 por débitos y créditos aquí informados (Decreto 409/2018)".

Si Ud. posee un Acuerdo de giro en descubierto la tasa máxima de interés a aplicar en el mes de Julio de 2020, será: 99,99% Tasa Nominal Anual, 161,28% Tasa Efectiva Anual, CFTEA (persona jurídica) 161,28%, CFTEA (persona física) 163,06%. Si en el mencionado mes el Banco autorizara giros en descubierto sin acuerdo previo o excesos en el monto acordado, la tasa máxima aplicable será 99,99% Tasa Nominal Anual, 161,28% Tasa Efectiva Anual, CFTEA (persona jurídica) 161,28%, CFTEA (persona física) 163,06%. CFTEA: Costo Financiero Total Efectivo Anual.

INFORME DE SALDOS CONSOLIDADOS

	PESOS	DOLARES
CUENTA CORRIENTE	793.904,32	0,00

Detalle de Saldo y Movimientos

FECHA	CONCEPTO	COMPROBANTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
CTA CORR PESOS Nro. 268 - 000046583				CBU:07202683 20000000465836	
	SALDO RESUMEN ANTERIOR				466.282,11
01/06/20	TRANSFERENCIAS INMEDIATAS	88101014		4.300,00	470.582,11
	ORIGINANTE ORTEGA/DAVID	20423020289			

URIEL HERNAN MORER
 SAN MARTIN 2380 1 2
 X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 266 FECHA 30/06/20
 CUIT 20-27119695-5
 RESPONSABLE INSCRIPTO

268

Detalle de Saldo y Movimientos

FECHA	CONCEPTO	COMPROBANTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
CTA CORR PESOS Nro. 268 - 000046583				CBU:07202683 20000000465836	
01/06/20	VISA	35315214	11.823,15		458.758,96
	POR DEB:01/06/2020 PART 000000000835315214				
01/06/20	IMP LEY 25413 DEB 0,6%		70,94		458.688,02
01/06/20	IMP LEY 25413 CRED 0,6%		25,80		458.662,22
01/06/20	REGIMEN DE RECAUDACION SIRCREB C 20271196955		4,30		458.657,92
02/06/20	IMP LEY 25413 DEB 0,6%		0,03		458.657,89
16/06/20	DEPOSITO E-CHEQ 48HS PRESENCIA BSR			200.000,00	658.657,89
16/06/20	COMISION CH O PLAZAS Y CA FED UNI		1.400,00		657.257,89
16/06/20	IVA TASA GENERAL		294,00		656.963,89
16/06/20	IMP LEY 25413 CRED 0,6%		1.200,00		655.763,89
16/06/20	IMP LEY 25413 DEB 0,6%		10,16		655.753,73
16/06/20	REGIMEN DE RECAUDACION SIRCREB C 20271196955		200,00		655.553,73
17/06/20	IMP LEY 25413 DEB 0,6%		1,20		655.552,53
24/06/20	DEPOSITO E-CHEQ 48HS PRESENCIA BSR			141.387,00	796.939,53
24/06/20	COMISION CH O PLAZAS Y CA FED UNI		989,71		795.949,82
24/06/20	IVA TASA GENERAL		207,84		795.741,98
24/06/20	IMP LEY 25413 CRED 0,6%		848,32		794.893,66
24/06/20	IMP LEY 25413 DEB 0,6%		7,19		794.886,47
24/06/20	REGIMEN DE RECAUDACION SIRCREB C 20271196955		141,39		794.745,08
25/06/20	IMP LEY 25413 DEB 0,6%		0,85		794.744,23
29/06/20	COMISION POR SERVICIO DE CUENTA		690,00		794.054,23
29/06/20	IVA TASA GENERAL		144,90		793.909,33
29/06/20	IMP LEY 25413 DEB 0,6%		5,01		793.904,32
Total Retención Impuesto Ley 25.413 por débitos de 01-06-2020 a 30-06-2020					\$ 95,38
Total Retención Impuesto Ley 25.413 por créditos alícuota 6 por mil de 01-06-2020 a 30-06-2020					\$ 2.074,12
Total Retención Régimen de Recaudación SIRCREB en el período de emisión					\$ 345,69

URIEL HERNAN MORER
SAN MARTIN 2380 1 2
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS	
HOJA NRO.: 267	FECHA 30/06/20
CUIT 20-27119695-5	
RESPONSABLE INSCRIPTO	
268	

BANCO SANTANDER RIO S.A. - I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO - C.U.I.T. 30-500000845-4 - I.G.J. NRO. CORRELATIVO 800678 - DOMICILIO: BARTOLOME MITRE 480 C.A.B.A. - INGRESOS BRUTOS C.M. 301-912200-1-EX CAJA PREV. IND. COM. Y ACT. CIV. N° 159 SOLICITANTES A UD/S FORMULAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES DE ESTE RESUMEN DENTRO DE LOS 60 DIAS DE LA FECHA DE EMISION. DE NO RECIBIR OBJECIONES SE PRESUMIRA CONFORMIDAD CON EL MISMO SEGUN CIRC. OPASI IIBEL B.C.R.A.

Si se debitó Cargo por Seguro de vida saldo deudor, los saldos deudores están cubiertos por el riesgo de muerte -en parte proporcionab la cantidadde titulares-A partir del 01/10/2018 la alicuotaa aplicarpasa a ser de 0.077% del promediode los saldos deudoresdel mes anterior.Capitalmáx. asegurado\$50.000.- por cta. Edad máx. de ingreso85 a|os y de permanencia90 a|os. Cía. Aseguradora:Zurich Santander Seguros Argentina S.A. Póliza 300234 o Seguros Sura S.A. Póliza 12144. El costo de los mismos representa el premio que cobra la Aseguradora por Ud. seleccionada.

Por la presentecomunicamosque a partir del mes de enero de 2015, y los efectosde lo indicadoen el Anexo Legal correspondiente a sus productos,se consideraráMora y produciráefectosde pleno derecho,cualquierincumplimientopor parte del Cliente de sus obligacionesasumidas en el citado documento.Será en particular consideradoun incumplimientola negativa, extemporánea, incompleta,y/o incorrectapresentaciónque el clienterealice de toda documentacióny/o informaciónque el BANCO le requiera, en concordancia con lo establecido en el punto 1) del apartado 5. Perfil del SOLICITANTE del mismo documento.

Recordamosque de acuerdoa las normasde Defensadel Consumidor,de no aceptar esta modificacióntendrá la opciónde rescindir sin cargo el contrato.

Le informamosque Ud. podrásolicitarlos cheques físicospagadosen la sucursaldonde tenga radicadasu cuenta corriente,durante un plazo de 60 días corridosdesde la fecha de pago. una vez transcurridoel plazo indicado, esta entidad podrá proceder a la destrucción de los mismos conservando únicamente sus reproducciones.

En caso de que Ud. haya librado cheques de pago diferido bajo la modalidad de ECHEQ (cheques generados por medios electrónicos)Je recordamosque puede consultarel detallede los ECHEQ pendientesde pago a travésde Online Bankingingresando a Cuentas / CC correspondiente / Echeq / Consulta de Echeq.

URIEL HERNAN MORER
 SAN MARTIN 2380 1 2
 X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 268 FECHA 30/06/20
 CUIT 20-27119695-5
 RESPONSABLE INSCRIPTO

268

A partir del 01/12/2019 los conceptos que se detallan a continuación tendrán los siguientes valores:

Comisión por Servicio de cuenta	\$ 690,00	mensuales (*)
Comisión Movimiento otras sucursales (cargo fijo)	\$ 45,00	según su uso (*)
Comisión Movimientos por clearing (físico y echeq)	\$ 23,00	según su uso (*)
Comisión Chequeras de 50 cheques comunes o diferidos (físico y echeq)	\$ 288,00	según su uso (*)
Comisión Chequeras de 25 cheques comunes o diferidos (físico y echeq)	\$ 195,00	según su uso (*)
Comisión Chequeras de 1000 cheques continuos, comunes o diferidos (físico y echeq)	\$ 750,00	según su uso (*)
Comisión Resumen de Cuenta mensual	\$ 308,00	mensuales (*)
Comisión Resumen de Cuenta semanal	\$ 525,00	según su uso (*)
Comisión Resumen de Cuenta diario	\$ 1.850,00	según su uso (*)
Comisión Resumen de Cuenta por corte a pedido	\$ 400,00	según su uso (*)
Comisión Cheques depositados rechazados (físico y echeq)	\$ 213,00	según su uso (*)
Comisión Cheques certificados (físico y echeq)	\$ 383,00	según su uso (*)
Comisión Cheque mostrador (físico y echeq)	\$ 213,00	según su uso (*)
Comisión Orden de no pagar cheques (físico y echeq)	\$ 383,00	según su uso (*)
Comisión por Registración de cheques	\$ 170,00	según su uso (*)
Comisión por Gestión de cheques presentados a registro	\$ 170,00	según su uso (*)
Comisión por Cheques (físico y echeq) otras plazas y Cámara Federal Única - Localidades con sucursal de Santander	0,7% mín \$55.00	según su uso (*)
Comisión por Cheques (físico y echeq) otras plazas y Cámara Federal Única - Localidades sin sucursal de Santander	1,4% mín \$55.00	según su uso (*)
Comisión Listado de procesamiento en medio electrónico (ex magnético)	\$ 1.460,00	según su uso (*)
Comisión por Certificación de saldos	\$ 800,00	según su uso (*)
Comisión Certificación de firmas	\$ 370,00	según su uso (*)
Comisión por Análisis de contratos, actas y poderes	\$ 800,00	según su uso (*)
Comisión por Emisión Certificaciones legales de cuentas, inversiones, préstamos, tarjetas, etc	\$ 180,00	según su uso (*)
Comisión por Emisión Certificaciones de CBU	\$ 200,00	según su uso (*)
Comisión certificados digitales	\$ 550,00	según su uso (*)
Comisión Online Banking Cash Management - Dispositivo Criptográfico	\$ 2.500,00	según su uso (*)
Comisión Pagos realizados a través de Datonet e Interpyme	\$ 47,00	según su uso (*)
Comisión Transferencias MEP recibidas	mín \$105.00	según su uso (*)
Comisión Tarjeta Banelco Electrón, por cada movimiento en la Red Banelco (cajero no propio Santander)	\$ 22,00	según su uso (*)
Comisión Tarjeta Banelco Electrón, por cada movimiento en la Red Link	\$ 43,00	según su uso (*)
Comisión Tarjeta Banelco Electrón, cargo fijo de mantenimiento Otros Firmantes	\$ 50,00	mensuales (*)
Comisión Tarjeta Consulta y Depósito, por cada movimiento en la Red Banelco	\$ 22,00	según su uso (*)
Comisión Tarjeta Consulta y Depósito, por cada movimiento en la Red Link	\$ 43,00	según su uso (*)
Comisión por Servicio de Cobranza Electrónica, Provisión de Boletas (1 color)	\$ 10,00	según su uso (*)
Comisión por Servicio de Cobranza Electrónica, Provisión de Boletas (2 colores)	\$ 11,00	según su uso (*)

483898

URIEL HERNAN MORER
SAN MARTIN 2380 1 2
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 269 FECHA 30/06/20
CUIT 20-27119695-5
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

Comisión por Tarjetas identificación SICE	\$ 14,00	según su uso (*)
Comisión por Servicio de tarjeta Banelco depósito	\$ 14,00	mensuales(*)

Le recordamos que, de acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo su producto bancario.

(*) Los precios no incluyen IVA

URIEL HERNAN MORER
SAN MARTIN 2380 1 2
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 270 FECHA 30/06/20
CUIT 20-27119695-5
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

Censo Nacional Agropecuario 2018

Nos dirigimos Ud. a fin de recordarle que de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 del Decreto Nro. 3110/70 y la Resolución INDEC 47/18 dispusieron la realización del Censo Nacional Agropecuario 2018. A partir del 31/03/2019 las Entidades Financieras de acuerdo a la Comunicación B.11765 y complementarias del BCRA deben exigir a los productores agropecuarios la presentación del "Certificado de Cumplimiento Censal" como requisito previo a dar curso a las siguientes operaciones:

- * Apertura de cuentas de depósito y de cualquier otra, que implique captación de fondos.
- * Otorgamiento de créditos y sus respectivas renovaciones.
- * Apertura de créditos documentarios.
- * Apertura de cuentas para valores en custodia.
- * Otorgamiento de fianzas y préstamos de valores.
- * Alquiler de cajas de seguridad.

Para mayor información, aclaramos que se encuentra alcanzada por dicha exigencia, toda persona, humana o jurídica, cuyo código de actividad (principal o secundaria) del Clasificado Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2010) sea alguno de los siguientes: del 01111 hasta el 01113, 01121, 01129, 01131 hasta el 01134, 01140, 01150, 01191, 01199, 01211, 01212, 01220, 01231, 01232, 01241, 01242, 01249, 01251, 01259, 01260, 01270, 01280, 01290, 01301, 01302, 01411, 01412, 01421, 01422, 01430, del 01441 hasta el 01444, 01451, 01452, 01461, 01462, 01471, 01472, 01481, 01482, 01493, 01499, del 02101 hasta el 02103, 02201 y 02202, o los códigos de actividad (principal o secundaria) declarados ante la AFIP sean los siguientes: 011111, 011112, 011119, 011129, 011130, 011211, 011291, 011299, 011310, 011321, 011329, 011331, 011341, 011342, 011400, 011501, 011509, 011911, 011912, 011990, 012110, 012121, 012200, 012311, 012319, 012320, 012410, 012420, 012490, 012510, 012590, 012600, 012701, 012709, 012800, 013011, 013012, 013013, 013019, 013020, 014113, 014114, 014115, 014121, 014211, 014221, 014300, 014410, 014420, 014430, 014440, 014510, 014520, 014610, 014620, 014710, 014720, 014810, 014820, 014920, 014930, 014990, 021010, 021020, 021030, 022010, 022020.

Si Ud. ha sido censado le solicitamos que se acerque a su sucursal a fin de presentar el Certificado mencionado.

Recordamos que la no presentación de dicho Certificado, impedirá dar curso a los trámites mencionados anteriormente.